

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA –PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA - PISO 12 TORRE B
TELEFONO 8986868 EXT. 4102 – FAX 4103 CORREO ELECTRONICO:

j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, agosto 15 de 2024

Oficio No. 380/2022-00065-00

Señores

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co

REF: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR ACCIDENTE
DE TRÁNSITO – AMPARO DE POBREZA
DDTE: EULOGIO ALDO GÓMEZ GAVIRIA C.C 98195460
MARÍA DEL SOCORRO GÓMEZ GAVIRIA C.C31922347
VIVIAN ANDREA GÓMEZ C.C1.130.602.703
MARGARITA ROSA ESTRELLA GÓMEZ C.C1.112.483.718
CLAUDIA XIMENA ESTRELLA GÓMEZ C.C1.151.945.426
DDO: EDISON BENITES RUIZ C.C6.422.923
JHON MARIO MORENO RAMIRÉZ C.C1.144.168.296
SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A. NIT.8600377079
TRANSPORTES LÍNEAS DEL VALLE S.A.S NIT. 90063851-5
APDO: DR. LUIS FELIPE HURTADO CATANO
RAD: 76001-31-03-010-2022-00065-00

Por medio del presente escrito, me permito informarle que en audiencia celebrada el día 30 de julio de 2024 se ordenó **OFICIARLE** a fin de que acredite la señalización existente en el lugar de los hechos, es decir, la **Troncal 25 a la altura del motel "El Edén" del municipio de Jamundí – Valle**, en especial la relacionada con la velocidad máxima permitida y la que dé cuenta de la posibilidad de parquear un vehículo en la vía o de detenerse en la misma, porque se acredita el cumplimiento del artículo 78, numeral 10 del Código General del Proceso.

En consecuencia de lo anterior, sírvase obrar de conformidad, remitiendo los documentos al correo electrónico del juzgado j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, teniendo en cuenta que, se requieren para la audiencia de instrucción y juzgamiento que se llevará a cabo en el proceso **VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO** que adelanta en este despacho el señor **EULOGIO ALDO GÓMEZ GAVIRIA** con C.C 98.195.460, contra **EDISON BENITES RUIZ** con C.C 6.422.923 y otros, por el accidente de tránsito ocurrido el día 5 de agosto de 2019.

Cordialmente,

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS

Secretaria

CO.

Correo: repare.felipe@gmail.com

notificaciones@gha.com.co

Firmado Por:

Maria Del Carmen Quintero Cardenas

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3b8eabeca532c2b5ab1094d0e7fcb68c4e0d1e2653c71a58e14a429e89fc95d**

Documento generado en 15/08/2024 04:11:18 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>